

Distrito Metropolitano de Quito, 19 JUL 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

Guayaquil, 20 de julio de 2004

ROXANA GOMEZ DE PESANTEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

Otón Moran Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Otón Moran Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROGRAMA FACE DE FORESTACION (PROFAFOR) DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía PROGRAMA FACE DE FORESTACION (PROFAFOR) DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital en US\$100.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.- 04.Q.IJ 2778 de 19 Julio 2004.

El capital actual suscrito de US\$100.800,00 está dividido en 100.800 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 19 JUL 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA LEARCORP S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada LEARCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 15 de marzo de 2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada LEARCORP S.A., otorgada el 1 de junio de 2004, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003907 del 13 de julio de 2004.
3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Luis Castillo Robalino en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003907 del 13 de julio de 2004, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada LEARCORP S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil,

Otón Moran Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jul 21 22:29

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RTA REPUBLIC TRAVEL AGENCY S.A.

Se comunica al público que la compañía RTA REPUBLIC TRAVEL AGENCY S.A., aumentó su capital suscrito por CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0003931 el 13 de julio de 2004.

El capital suscrito actual es SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en SEIS MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 13 de julio de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS DE MADERAS ECUATORIANAS MADEPRON C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada denominada INDUSTRIAS DE MADERAS ECUATORIANAS MADEPRON C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0002771 el 11 de mayo de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: CLAUSULA QUINTA: Capital Social.- El capital social de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES, dividido en tres mil doscientas cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una...

Guayaquil, 11 de mayo de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL